



AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN
(MADRID)

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA LA RECEPCIÓN DE URBANIZACIONES

1. Certificado final de obra de la Dirección Facultativa y elaboración del Acta de recepción de las obras (que se relacionarán y describirán de forma que queden debidamente concretadas técnicamente).
2. Informe final de obra de la Dirección Facultativa, indicando las incidencias mas importantes surgidas en la obra, así como los resultados del control de calidad.
3. Conformidad técnica de las instalaciones de las diversas compañías de suministros, empresas u organismos con intereses en la zona.
4. Certificados y ensayos de la empresa de control de calidad homologada (compactaciones, resistencia de hormigones, aglomerados, pruebas de estanquidad de la red de saneamiento o **paso de cámara de TV**, ...).
5. Eliminación de servidumbres (tendidos aéreos o subterráneos, caminos, ...).
6. Conformidad técnica, en su caso, de organismos afectados (D.G. de Carreteras, Medio Ambiente, CHT ...).
7. Planos "as built" del estado final de la instalaciones (en papel y en soporte informático, en Autocad 2000 o superior).
8. Entrega en su caso de garantías de aparatos y/o maquinaria que pase a servicio municipal.
9. Informe de los servicios responsables de la red de riego y alumbrado público.
10. Entrega de los Boletines de Industria, acta de puesta en marcha de CT, ...
11. Acuerdos, en su caso, con Concejalías de Medio Ambiente, Parques y Jardines, etc... en cuanto a mobiliario, plantaciones, vallado de parcelas, berma en las parcelas para evitar depósitos de lluvias y/o taludes desproporcionados.
12. Comprobar señalización horizontal y vertical (con los nombres de las calles o petición de los mismos al Ayto.).
13. La promotora (junta de Compensación, particular,...), dirección facultativa y/o constructora, debe facilitar una relación de las empresas que han intervenido (con direcciones, teléfonos, personas de contacto, ...), tanto a nivel de servicios como de suministros (p.e. de hormigón impreso, instaladores homologados de las compañías suministradoras, los proveedores de materiales como solados, rejillas, tapas, ...), para que se facilite las labores de mantenimiento y/o reposición.
14. Si hay acuerdo en aportar algún material (plantaciones, cubrealcorques, juegos infantiles, mobiliario urbano,...) presentar el albarán de entrega o documento equivalente.